



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA  
FUNDACIÓN CHACAO PARA LA CULTURA Y EL TURISMO  
COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE

**CONCURSO ABIERTO N° CCH-CA-002-2016**  
**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA,  
MATERNIDAD, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS TRABAJADORES DE CULTURA  
CHACAO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017”**

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

La Comisión de Contrataciones Permanente de Fundación Chacao para la Cultura y el Turismo, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, tiene a bien informar que mediante la Providencia Administrativa N° 06-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio Chacao Número Ordinario: 1418 de esa misma fecha, se otorgó la Adjudicación Total en el Procedimiento de Selección de Contratistas bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CCH-CA-002-2016, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, MATERNIDAD, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS TRABAJADORES DE CULTURA CHACAO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**, a la sociedad mercantil **Seguros Qualitas, C.A.**, al superar la calificación y evaluación respectiva, cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser conveniente a los intereses de este Ente Contratante.

Asimismo, la empresa beneficiaria de la Adjudicación Total en el identificado procedimiento deberá entregar, en el lapso establecido en el contrato respectivo, el aporte correspondiente al Compromiso de Responsabilidad Social, equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la contratación, en los términos y condiciones dispuestos en el Pliego de Condiciones respectivo.

En Caracas, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**ALOHA PINTO**  
Miembro Principal  
Área Económico- Financiero

**ROSA VIRGINIA URDANETA**  
Miembro Principal  
Área Técnica

**LUCAS RIESTRA**  
Miembro Delegado por la comisión de  
Contrataciones Permanente para la Revisión  
del Área Legal

**JOEL TERÁN**  
Secretario Suplente

